



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE JULIO DE 2015.

Convocadas pruebas selectivas para cubrir, con carácter temporal, **tres contratos** de la categoría profesional de **DOCTOR FC2** en el **Instituto/Centro ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA**, en la modalidad de obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

CONTRATO 1

• ADMITIDOS

BALLESTEROS ÁLVAREZ, YOLANDA	03473644-T
BALLESTEROS PLAZA, DAVID	51452379-E
LAGOS ABARZUZA, LAURA	36145492-A
POLO RODRIGO, PABLO	24391197-L
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DAVID	48426844-E

CONTRATO 2

• ADMITIDOS

BALLESTEROS PLAZA, DAVID	51452379-E
LAGOS ABARZUZA, LAURA	36145492-A
PÉREZ DE CAMINO CANTOS, DOLORES ELVIRA	11814612-H
RAMIREZ VALIENTE, JOSÉ ALBERTO	03897746-M
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL FERNANDO	28839333-R

CONTRATO 3

• ADMITIDOS

BALLESTEROS PLAZA, DAVID	51452379-E
GUERRERO CASADO, JOSÉ MANUEL	45742169-E
LAGOS ABARZUZA, LAURA	36145492-A
MOLEON PAÍZ, MARCOS	74646509-D



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

 **CSIC**
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
SECRETARÍA GENERAL

Los aspirantes excluidos o que no figuren en ninguna lista, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las reclamaciones se dirigirán a la siguiente dirección: Gerencia del Instituto/Centro ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 2015

EL PRESIDENTE,
P.D. (Resolución de 12-07-2012 - BOE 19-07-2012)
EL SECRETARIO GENERAL,



Alberto Sereno Álvarez